

de escisión en los términos previstos en el artículo 243.1 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de junio de 2006.—El Administrador único de «Distribuidores Automáticos de Bebidas y Alimentos, Sociedad Anónima Unipersonal».—Sol Daurella Comadrán (representante persona física de «Cobega, Sociedad Anónima»).—38.198. y 3.ª 19-6-2006

EDUMONE, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía, que tendrá lugar en paseo de la Habana, 74, 28036 Madrid, el próximo día 24 de julio de 2006, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad gestora encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación de Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación de la política de inversión y en su caso modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Adaptación de los Estatutos sociales a la nueva normativa sobre Instituciones de Inversión Colectiva, y en especial al Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y se adapta el Régimen Tributario de las Instituciones de Inversión Colectiva. Aprobación, en su caso, de un texto refundido de los Estatutos sociales.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 13 de junio de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Pérez-Fontan Cattaneo.—38.395.

EL ROSÓN PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. L. (Sociedad cedente)

ORONIS SOLUTIONS, S. L. (Sociedad cesionaria)

Cesión global del Activo y del Pasivo

De conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en artículo 246.1.º del Reglamento del Registro Mercantil y siguiendo el procedimiento del artículo, se hace público que, con fecha 31 de mayo de 2006, «El Rosón Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», ha aprobado la disolución sin liquidación de la sociedad mediante la cesión global del Activo y del Pasivo al socio único, «Oronis Solutions, Sociedad Limitada».

Los acreedores de «El Rosón Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada» y de «Oronis Solutions, Sociedad Limitada», podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio social de ambas sociedades, sito el de ambas en la calle Antonio Fuentes, 25, Madrid,

y podrán oponerse a la cesión, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de junio de 2006.—La Administradora única, Leire Loroño Uriarte.—37.785.

EL VELETA, S. A.

Reducción de capital

Se hace público que esta sociedad, por acuerdo de su Junta general extraordinaria, de fecha 3 de enero de 2005, redujo su capital social en la cifra de 924.960 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones y devolución de sus aportaciones a los socios en el plazo máximo de 8 meses. El nuevo capital queda fijado en 60.680 euros.

Güejar-Sierra (Granada), 1 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Lamela Martínez.—38.044.

ELECTRICIDAD SALVA VERCHILI, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 244/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio Asensio Sansano contra la empresa «Electricidad Salva Verchili, Sociedad Limitada Unipersonal», con CIF B12523338, sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Electricidad Salva Verchili, Sociedad Limitada Unipersonal», en situación de insolvencia total, por importe de 3.624,95 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 31 de mayo de 2006.—Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—37.255.

EMPRESA MANUEL NAVIA RUIZ

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 49/06 de este Juzgado, seguido a instancia de don Juan Carlos Rodríguez Frutos frente a la Empresa Manuel Navia Ruiz se ha dictado auto de fecha 31 de mayo de 2006, en el que se declara a la ejecutada Empresa Manuel Navia Ruiz en situación de insolvencia parcial por un importe de 90,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres (Asturias), 31 de mayo de 2006.—Secretario judicial, Joaquín Palacios Fernández.—37.266.

EMPRESA MERCANTIL EXPORTADORA, S. A. (EMEX, S. A.)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la

Junta General y Universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el 29 de mayo de 2006, ha acordado:

Primero.—Reducir el capital social en 1.000.000 de euros, mediante el procedimiento de amortización de 200.000 acciones. La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Segundo.—Como consecuencia de la reducción acordada, el capital social queda fijado en 850.000,00 euros, y se modifica el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Madrid, 30 de mayo de 2006.—La Administradora única, «Transafrica, Sociedad Anónima», representada por Alejandro Janices Pérez.—38.043.

EMPRESA PROCODESA, S. L.

Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 109-05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia don Maximino Lodeiro Álvarez, contra la empresa Procodesa, S.L. sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 12-07-05, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la ejecutada Procodesa, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 7.123,83 euros de principal, así como 1.495,44 euros de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Por auto de fecha 20 de diciembre de 2005, se procede a aclarar el auto de fecha 12 de julio de 2005, en el sentido de añadir las cantidades de 3.489,36 euros de salarios de trámite desde el despido hasta la sentencia y 789,26 euros de haber diario, manteniéndose el resto de los pronunciamientos de dicha resolución.

Santiago de Compostela, 31 de mayo de 2006.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—37.265.

ENITOR, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 3 de abril de 2006, ha aprobado, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	158.373,50
Total Activo	158.373,50
Pasivo:	
Capital Social	192.323,87
Reservas	24.103,50
Resultados negativos ejercicios anteriores	-40.587,90
Pérdidas y Ganancias	-17.465,97
Total Pasivo	158.373,50

Lo que se hace público en cumplimiento de la normativa legal.

Barcelona, 3 de abril de 2006.—El Liquidador, Francisco Casanovas Moliné.—38.386.

EUROFRITS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Burgos, plaza Alonso Martínez, 8, 3.º B, en primera convocatoria, el día 21 de julio de 2006, a las trece horas y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales para acordar, si procede, la libre transmisibilidad de acciones en los supuestos de transmisión a sociedades del mismo grupo que la transmitente o a sociedades en las que el accionista transmitente posea la mayoría del capital social.

Segundo.—Ratificación, si procede, de la designación de Consejero efectuada por cooptación para cubrir vacante.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Burgos, 12 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique de la Pedraja Angulo.—38.972.

FABISA SISTEMAS, S. A.*Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas, con carácter de ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en la calle de Gaztambide, número 60, 3.º A, a las once horas, del día 26 de julio de 2006, en primera convocatoria, y a la misma hora, el día 27 de julio de 2006, en segunda convocatoria, y según el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias y Memoria), del ejercicio social comprendido entre el 1 de septiembre de 1998 y el 31 de agosto de 1999.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias y Memoria), del ejercicio social comprendido entre el 1 de septiembre de 1999 y el 31 de agosto de 2000.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias y Memoria), del ejercicio social comprendido entre el 1 de septiembre de 2000 y el 31 de agosto de 2001.

Cuarto.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias y Memoria), del ejercicio social comprendido entre el 1 de septiembre de 2001 y el 31 de agosto de 2002.

Quinto.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias y Memoria), del ejercicio social comprendido entre el 1 de septiembre de 2002 y el 31 de agosto de 2003.

Sexto.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias y Memoria), del ejercicio social comprendido entre el 1 de septiembre de 2003 y el 31 de agosto de 2004.

Séptimo.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias y Memoria), del ejercicio social comprendido entre el 1 de septiembre de 2004 y el 31 de agosto de 2005.

Octavo.—Disolución de la sociedad.

Noveno.—Cese del órgano de administración y nombramiento de Liquidadores.

Décimo.—Delegación de funciones.

Los señores accionistas tendrán derecho a obtener, de forma gratuita, copia de los documentos a aprobar, así como solicitar el envío gratuito a su domicilio.

Madrid, 1 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Julián de la Cruz García-Agudo.—37.797.

FINANZAS Y EQUIPAMIENTO, S. A.*Convocatoria Junta General*

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta

General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Orfebrería, 7, Torrejón de Ardoz (Madrid), el día 20 de julio de 2006, a las 9 horas, en primera convocatoria, y si procediese en segunda convocatoria, el día 21 de julio de 2006, a la misma hora citada, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales de la Sociedad, y del informe de gestión correspondiente al ejercicio del año 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Modificación del artículo 13 de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Facultar para elevar a público e instar su inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos que procedan.

Los Señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las cuentas anuales y el informe de gestión sobre las mismas y pedir y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 1 de junio de 2006.—El Administrador Único, Don Manuel Morales Mateos.—37.808.

FIRSTGATE, S. A.

Don Eberhard Werner Dollinger, Liquidador único de la mercantil Firstgate Sociedad Anónima, anuncia, en cumplimiento del artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que con fecha 15 de mayo de 2006, la Junta General Extraordinaria Universal ha adoptado el siguiente acuerdo:

Disolver la sociedad, al amparo del artículo 260.1.4.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con el artículo 28.º de los Estatutos Sociales, por consecuencia de las pérdidas que han reducido el patrimonio de la compañía a una cantidad inferior a la mitad del capital social.

En consecuencia se acuerda el cese del Consejo de Administración, es decir de los Consejeros don Norbert Josef Stangl, don Eberhard Werner Dollinger, don Frank Dietmar Brinker, don Petrus Lambertus de Boer y don José Ángel Zabalegui Labarta, así como del secretario no consejero don Stefan Meyer, cuyas circunstancias personales ya constan en el Registro Mercantil, aprobando su gestión y agradeciéndoles los servicios prestados a la compañía.

Los cesados, todos presentes en este acto, se dan expresamente por notificados de sus respectivos ceses.

Madrid, 7 de junio de 2006.—El Liquidador único, Eberhard Werner Dollinger.—38.432.

F. JIMÉNEZ DÍAZ MEDICINA MÓVIL, SOCIEDAD ANÓNIMA**(En liquidación)***Junta general ordinaria*

De acuerdo con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria el próximo día 26 de julio de 2006, a las diecisiete horas, en Madrid, avenida Reyes Católicos, número 2, y, si procediera en segunda convocatoria, el día 27 de julio de 2006, en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar acuerdos si procede sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del estado anual de cuentas de la liquidación a la fecha de 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Quinto informe sobre la liquidación.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta general cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, u obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y el informe del estado anual de cuentas de la liquidación.

Madrid, 7 de junio de 2006.—Los Liquidadores mancomunados, Luis Ortega Alba, Juan Rodríguez Gil.—37.796.

FORETASTE OVERSEAS, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la compañía, sito en la Carretera del Plantío, n.º 134, 2.º B (Urbanización Virgen de Iciar), Majadahonda-Madrid, el próximo día 26 de julio de 2006 a las nueve horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar, para deliberar y tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procediere, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Censura de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Aprobación, si procediere, de la propuesta de distribución de los Resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.—Cambio del Órgano de Administración, pasando de Administrador Único a Consejo de Administración, y consiguiente modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Quinto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Sexto.—Informe sobre el estado de los inmuebles propiedad de Foretaste Overseas, S. A.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procediere, del acta de la sesión, o, en su caso, designación de Interventores al efecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que los Señores Accionistas que lo deseen, podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a esta Junta, para su aprobación.

Madrid, 13 de junio de 2006.—Administradora única, Rosa María Ros Amador.—38.818.

FREUD WORLDWIDE CORPORATION OF INDUSTRIAL PARTICIPATIONS, S. L. U.
(Sociedad absorbente)**MERITS BLACKING, S. L. U.**
(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades se aprobó, por unanimidad, en sus respectivas sesiones celebradas el día 26 de mayo de 2006, su fusión mediante la absorción de «Merits Blacking, Sociedad Limitada Unipersonal» (que quedará extinguida) por parte de «Freud Worldwide Corporation of Industrial Participations, Sociedad Limitada Unipersonal» que adquirirá la totalidad del patrimonio de la absorbida, aumentando su capital social en 66.132 euros, habiéndose aprobado el balance de fusión y cumplido los demás requisitos legales.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los